

México D.F. a 03 de enero de 2010

BOL 106

SANCIONAR AL TRANSPORTE DE CARGA QUE SE ESTACIONA EN VÍA PÚBLICA POR AFECTAR LA MOVILIDAD DE CAPITALINOS

- **Se requiere coordinar acciones entre autoridades federales y locales para sancionar a los transportistas**
- **A cualquier hora y día se realizan maniobras de carga y descarga, a pesar de las restricciones que la ley marca**

De poco sirven modificaciones a la Ley de Transporte del Distrito Federal o el Reglamento Metropolitano de Tránsito si las autoridades locales y federales encargadas de garantizar la movilidad vehicular no sancionan a los transportistas que violan las disposiciones al circular por carriles de la extrema derecha o que realizan maniobras de carga y descarga en vía pública, cuestionó el diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Ante la falta de acciones de la autoridad, los propietarios de los vehículos y los conductores irresponsablemente utilizan el arrollo vehicular como estacionamiento, quienes además de obstruir la vialidad, cometen faltas administrativas como consumir bebidas alcohólicas, drogas e incluso cometen robos a transeúntes, acotó el legislador perredista.

En el Distrito Federal, abundó, el tiempo de traslado de un lugar a otro va en aumento debido a que en la superficie de rodamiento circulan 5.5 millones de vehículos, de los cuales el transporte de carga ocupa el tercer sitio con un total de 435 mil 788 unidades.

Es responsabilidad de la Administración Pública local, Jefes Delegacionales, Secretaría de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, controlar y vigilar que el servicio de transporte de carga se efectúe con apego a la normatividad vigente, pero en la realidad se realizan maniobras de carga y descarga a cualquier hora y día, a pesar que la ley restringe la circulación de este tipo de vehículos en vialidades y horarios establecidos, precisó Cuéllar Reyes.

Consecuencia de lo anterior, ejemplificó el diputado local, es el fallecimiento de un adulto y dos menores, cuando el 24 de noviembre pasado, un departamento de la Unidad Cuitláhuac, en la Delegación Azcapotzalco, se incendió y a los cuerpos de emergencia no

les fue posible llegar a tiempo para salvar a las víctimas, ya que los accesos al conjunto habitacional estaban obstruidos por trailers estacionados.

Los graves problemas de congestión vial, inseguridad, pérdida de horas-hombre y altos índices de contaminación, nos motivan a exhortar a los secretarios de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad a sancionar a los transportistas que no cumplan con lo dispuesto por la ley, aseguró Fernando Cuéllar.

El llamado es también para el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte federal, Juan Molinar Horcasitas, para coordinar acciones conjuntas con la autoridad local a fin de sancionar a los transportistas que realicen labores de carga y descarga en vía pública, destacó.

En tanto, organizaremos en la Asamblea Legislativa durante marzo del 2010, a través de la Comisión de Transporte y Vialidad, un foro para consultar a la ciudadanía sobre las afectaciones a la convivencia diaria por esta problemática, los congestionamientos viales provocados, accidentes, pérdida de horas-hombre, y donde expertos y autoridades expondrán propuestas de solución definitiva, concluyó el legislador.

00o00